

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN COORDINADOR REGIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA - CR

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Coordinador Regional de Educación Física - CR , para el Programa de fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar en las instituciones públicas de los niveles de educación primaria y secundaria básica regular.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección de Gestión Pedagógica.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

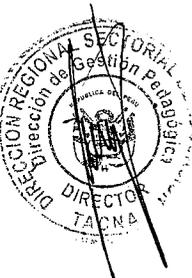
II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia General de 07 años como docente. - Experiencia Específica de 02 años en gestión educativa y/o gestión pública.
Competencias	Capacidad de trabajo bajo presión, proactivo, capacidad de liderazgo, facilidad de trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesor de Educación Física o Licenciado en Educación Física
Cursos y/o estudios de especialización	Programación Curricular y/o Didáctica de la Educación y /o Gestión Pública y/o Calidad Educativa y/o Gestión Deportiva Acreditación y aprobación de los Cursos de Capacitación sobre fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar dictados por el MINEDU en el año 2014.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Conocimiento en gestión pública. - Conocimiento del Sistema Educativo Nacional y aspectos normativos. - Conocimiento en gestión educativa. - Experiencia en manejo de Microsoft Office, redes sociales y correo electrónico. (entrevista personal).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Planificar, ejecutar y evaluar los procesos pedagógicos, garantizando la ejecución de la propuesta pedagógica del fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar.
- Articular las acciones de las redes a su cargo, garantizando el monitoreo y seguimiento.



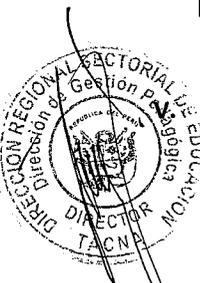
- 3.- Realizar el monitoreo y asistencia técnica para garantizar la correcta ejecución, funcionamiento y desarrollo de las actividades de educación física y deportivas planteadas. Asimismo, articular el cronograma de monitoreo y asistencia técnica de todas las Redes de Educación Física que tiene asignadas.
- 4.- Promover, en coordinación con los especialistas DRSET/UGEL, la participación de la comunidad educativa de las Redes de Educación Física a su cargo.
- 5.- Gestionar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades docentes, promoviendo la realización de talleres, reuniones de interaprendizaje, asesoría personal o asesorías grupales y asistencia técnica.
- 6.- Informar periódicamente al Coordinador Macro Regional sobre el desarrollo de las redes a su cargo
- 7.- Efectuar las coordinaciones necesarias con el Coordinador Territorial de la Oficina de Coordinación Regional - OCR del MINEDU, respecto a asuntos que requieran ser tratados en espacios de relación intergubernamental.
- 8.- Elaborar el Plan Anual de Trabajo - PAT de las Redes a su cargo.
- 9.- Apoyar y brindar asesoramiento técnico pedagógico a los Profesores de Educación Física y a los profesores de aula, sobre los diversos temas para la correcta aplicación de las actividades deportivas y de educación física del fortalecimiento de la educación física y del deporte escolar.
- 10.- Evaluar el desempeño de los Profesores de Educación Física con la finalidad de identificar profesores fortaleza y aquellos con necesidades de nivelación.
- 11.- Realizar las réplicas de las capacitaciones nacionales en las redes a su cargo.
- 12.- Informar de los avances y dificultades en las diferentes instituciones.
- 13.- Realizar actividades de sensibilización con los padres de familia de los estudiantes, sobre los alcances, beneficios y horarios de las actividades físicas y deportivas de sus redes.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna
Duración del contrato	Inicio: 02 de Enero del 2015 Término: 31 de Marzo del 2015 (prorrogable previa evaluación)
Otras condiciones esenciales del contrato	ninguna

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	12 de diciembre del 2014	Comité de Evaluación
CONVOCATORIA		
1. Publicación de convocatoria en el portal web de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna (http://www.educaciontacna.edu.pe)	12 diciembre del 2014	Oficina de Imagen Institucional
2. Presentación de expedientes en mesa de partes de la sede de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna Carretera a Calana Km. 11 s/n – Calana.	Del 15 al 19 de diciembre del 2014 Hora: de 8:00 a 15:00	Unidad de Trámite Documentario
SELECCIÓN		
3. Evaluación de la hoja de vida	22 de diciembre del 2014	Comité de Evaluación
4. Publicación de resultados de la evaluación de expedientes en el portal web de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna (http://www.educaciontacna.edu.pe)	22 de diciembre del 2014	Comité de Evaluación
6. Entrevista Lugar: Oficina de Administración de la sede de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna Carretera a Calana Km. 11 s/n – Calana.	23 de diciembre del 2014	Comité de Evaluación
7. Publicación de resultado final en el portal web de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna (http://www.educaciontacna.edu.pe)	23 de diciembre del 2014	Oficina de Imagen Institucional



SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción del Contrato	26 de diciembre del 2014	Unidad de Personal
9	Registro del Contrato	26 de diciembre del 2014	Unidad de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%		
a. Formación Académica	30%		30
b. Capacitaciones	20%		20
c. Experiencia Laboral	10%		10
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida			60
ENTREVISTA	40%		
a. Demuestra conocimiento al cargo que postula	20%		20
b. Actitud personal y compatibilidad con el ambiente de trabajo	10%		10
c. Liderazgo y Comunicación	5%		5
d. Disposición para el trabajo en equipo y tolerancia	5%		5
Puntaje Total de la Entrevista			40
PUNTAJE TOTAL	100%		

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

- Copia Simple de DNI
 - Carta de Presentación del Postulante (Anexo N° 1.1)
 - Declaración jurada para Contratación (Anexo N° 1.2)
 - Declaración Jurada de Relación de Parentesco (Anexo N° 1.3)
- La documentación sustentatoria, debe estar debidamente foliado en letras y números.

DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas